

Cunaguaro

Nombre científico:

Leopardus pardalis

Sinónimos:

Felis pardalis

Autoridad taxonómica:

Linnaeus, 1758

**Phylum:**

Chordata

Clase:

Mammalia

Orden:

Carnivora

Familia:

Felidae

Género:

Leopardus

Categoría:

Vulnerable

Criterio:

A2cd

Nombres comunes:

cunaguaro, manigordo, ocelote, gato serval, ocelot.

Descripción:

Es el felino de mayor tamaño del género *Leopardus*, conformado por los pequeños gatos manchados de América. Alcanza entre 40 y 45 cm de alto, con una longitud desde la cabeza hasta la base de la cola entre 70 y 100 cm. Las hembras son más pequeñas que los machos, pesando de 9 a 9,4 kg y entre 10 y 12 kg, respectivamente. La cola mide 27 a 45 cm, siendo ésta menos larga que su pata trasera (Eisenberg 1989, Emmons 1990, Murray y Gardner 1997, Linares 1998). Su pelaje corto y rígido presenta una coloración dorsal parda amarillenta con manchas oscuras alargadas e

irregulares, en un patrón que es único para cada individuo. El vientre es blanco con manchas negras. La cabeza es similar en color al dorso, con el pelaje del cuello dirigido hacia adelante. Presenta orejas redondeadas, ojos grandes y patas delanteras más grandes que las traseras, por lo que en algunas localidades se conoce con el nombre de «manigordo». Es un carnívoro solitario y territorial, de hábitos nocturnos y crepusculares. Se alimenta de vertebrados pequeños, sobre todo mamíferos, aves y reptiles que caza al acecho, de forma típica sobre el suelo (Eisenberg 1989, Emmons 1990, Murray y Gardner 1997, Linares 1998, Morales-Campos 2012). Antes era conocida como *Felis pardalis*. Se reconocen diez subespecies, de las cuales dos se encuentran en el país: *L. pardalis melanura* y *L. pardalis pseudopardalis* (Bisbal 1989, Murray y Gardner 1997, Linares 1998, Wozencraft 2005, Clavijo y Ramírez 2009).

Distribución:

Leopardus pardalis se distribuye ampliamente desde el sur de los Estados Unidos, hasta el norte de Argentina, incluyendo Trinidad e isla de Margarita en Venezuela. No se ha reportado en las grandes planicies andinas, ni en el resto de las Antillas (Bisbal 1983, Eisenberg 1989, Murray y Gardner 1997, Linares 1998, Bisbal 2001). La distribución reportada de las dos subespecies presentes en Venezuela indica que *L. pardalis melanura* se encuentra al sur del Orinoco y del Sistema Deltaico, mientras que *L. pardalis pseudopardalis* está presente al norte del Orinoco, abarcando las regiones de la Cordillera de la Costa, Llanos, Sistema Coriano, depresión del lago de Maracaibo y la región insular, exclusivamente en la Isla de Margarita (Bisbal 1983, Murray y Gardner 1997, Linares 1998, Bisbal 2001). Sin embargo, esta distribución debe ser revisada, ya que se presume que la población de la isla de Margarita pertenece a una especie plena, diferente a la de tierra firme (J. Molinari *com. pers.*, Abarca 2009). Este carnívoro se encuentra sobre todo asociado a regiones de tierras bajas (por debajo de 1000 m de altitud), dominadas por formaciones vegetales de gran cobertura, predominantemente bosques. Sin embargo, también se ha reportado en zonas altas al sur del Orinoco, el estado Sucre y los Andes, hasta los 1900 m de altitud (Handley Jr. 1976, Mondolfi 1976, Ojasti y Brull 1981a, Bisbal 1989, Desurca 2001, Marnr 2002, Marnr 2006). Puede utilizar gran variedad de ambientes, aunque es más frecuente en bosques húmedos, así como en bosques semidecíduos y decíduos, bosques de galería y bosques espinosos. También puede conseguirse en áreas de manglares, matorrales, sabanas y ambientes xerofíticos (Ojasti y Brull 1981a, Bisbal 1989, Bisbal 1992, Sunquist 1992, Murray y Gardner 1997, Linares 1998).

Situación:

Se considera uno de los felinos más comunes, pudiendo habitar áreas intervenidas, como bosques secundarios y ecotonos, incluso cerca de áreas con actividad humana (Bisbal 1992, Sunquist 1992, Nowell y Jackson 1996, Linares 1998). Sin embargo, la escasa información disponible en el país sobre su distribución y ecología, limita la evaluación de su estado de conservación. Al norte del Orinoco, las intensas y constantes presiones antrópicas generadas por la creciente actividad humana desarrollada en la región, pudieran estar provocando la disminución y aislamiento de sus poblaciones. Por tanto, la situación de amenaza de *L. pardalis pseudopardalis* pudiera ser crítica, principalmente en Perijá, al sur del lago de Maracaibo, los Andes, la cordillera de La Costa e isla de Margarita (Linares 1998). El estado de amenaza de la subpoblación presente en la isla de Margarita podría ser aún más alarmante, en caso de confirmarse que se trata de una especie plena (Abarca 2009). Al sur del país la presencia de grandes extensiones boscosas y las menores presiones antrópicas pudieran indicar que las poblaciones de *L. pardalis melanura* no están amenazadas, al menos a corto plazo. *Leopardus pardalis* se encuentra presente en numerosas áreas protegidas, como parques nacionales, que serían clave para su conservación (Ojasti y Brull 1981a, Mondolfi 1986, Bisbal 1989); sin embargo se desconoce la situación actual de las agrupaciones que allí pudieran mantenerse. Es importante destacar que estudios moleculares evidencian una diferenciación genética entre las subespecies descritas, por lo que las extinciones locales de cada una de estas subespecies, implicaría una importante reducción en la variabilidad genética de este felino (Eizirik *et al.* 1998). La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) considera a la especie en el nivel de Preocupación Menor a escala global (Caso *et al.* 2008a).

Regionalmente ha sido clasificada en Argentina en la categoría En Peligro, Amenazada en Brasil, en situación Indeterminada (Datos Insuficientes) en Perú, y Casi Amenazada en Colombia y Ecuador (Pulido 1991, Bertoniatti y González 1993, Rodríguez-Mahecha et al. 2006, Tirira 2011).

Amenazas:

Hasta principios de 1980, la cacería comercial de *Leopardus pardalis* por su piel fue una actividad muy generalizada, siendo uno de los gatos manchados con mayor presión de caza por parte de la industria peletera (Nowell y Jackson 1996, Murray y Gardner 1997, Clavijo y Ramírez 2009). En Venezuela, esa actividad con fines comerciales fue muy intensa en los llanos, Zulia, Falcón, Yaracuy y Bolívar, reportándose más de 2500 pieles exportadas por año a Estados Unidos entre 1968 y 1970, lo cual debe haber producido una drástica reducción en sus poblaciones (Römer et al. 1971, Mondolfi 1986). En la actualidad, su principal amenaza es la pérdida y fragmentación de su hábitat (Mondolfi 1986, Bisbal 1992, Nowell y Jackson 1996, Eizirik et al. 1998), debido a la destrucción de la cobertura boscosa, sobre todo por la expansión de la frontera agrícola y urbana. Se estima que al menos un 22% de la cobertura vegetal del país se encuentra modificada, principalmente al norte del Orinoco (Oliveira-Miranda et al. 2010c), incluyendo gran parte de las áreas de distribución del felino; aunque se desconoce el impacto que esto ha ocasionado sobre su estado de conservación. La pérdida de hábitat y la cacería indiscriminada han disminuido la disponibilidad de sus presas naturales, empeorando de modo directo el estado de conservación de sus poblaciones, y promoviendo la incorporación de animales domésticos en su dieta, lo que hace que esta se convierta en una de las causas fundamentales de su cacería por conflicto (Nowell y Jackson 1996, Caso et al. 2008a, Clavijo y Ramírez 2009). Aunque su cacería se ha reducido, sigue siendo perseguida ilegalmente por considerarse una especie perjudicial (cacería por conflicto), un trofeo (cacería deportiva), por el valor comercial que tiene como mascota, o por la venta de su piel, huesos, colmillos, garras y grasa (Bisbal 1992).

Conservación:

El comercio internacional de *Leopardus pardalis* está regulado, ya que se encuentra incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (Cites 2014). En nuestro país su cacería está prohibida de forma indefinida, siendo a su vez declarada Especie en Peligro de Extinción (Venezuela 1996a, Venezuela 1996b). Sin embargo, es necesario garantizar el cumplimiento de la veda de caza de este felino y sus presas naturales, en particular en áreas protegidas, donde aún se practica la cacería ilegal. En vista de que existen importantes vacíos de información que limitan la evaluación de la situación de la especie, es fundamental promover la investigación sobre su biología y ecología, tal y como se sugiere a nivel global en el plan de acción del Grupo de Especialistas Felinos de la UICN (Sunquist 1992, Nowell y Jackson 1996). Aunque existen estudios poblacionales en áreas clave de su distribución (Sunquist 1992, Abarca 2009, E. Isasi-Catalá *obs. pers.*), es necesario profundizar en las evaluaciones de su distribución, estado poblacional y amenazas en toda el área donde se distribuye, con énfasis en el norte del Orinoco, para poder plantear planes de manejo tanto *ex situ* como *in situ*. En específico para la población de la isla de Margarita, se requiere con urgencia realizar la evaluación taxonómica de la especie. Además, sería recomendable profundizar en los estudios genéticos, para así disponer de información sobre la variabilidad genética, tanto cromosómica como de ADN de las poblaciones (Eizirik et al. 1998, Aguilera, M. et al. 2010). Las estrategias de conservación *ex situ*, como la cría en cautiverio, pudieran servir para reforzar y restaurar poblaciones naturales. Sin embargo, se considera que las medidas *in situ*, como la creación y fortalecimiento de áreas protegidas, pudieran ser más efectivas y viables. Por ello, se debe evaluar la efectividad de las áreas ya existentes, principalmente de la subespecie *L. pardalis pseudopardalis*. Luego, es ineludible identificar y proponer la creación de nuevas áreas de conservación, así como corredores naturales, que conformen una red de zonas protegidas que garantice el mantenimiento de poblaciones viables a largo plazo (Mondolfi 1986, Nowell y Jackson 1996, Caso et al. 2008a). Resulta fundamental desarrollar campañas informativas y de educación ambiental para reforzar el valor ecológico y cultural de la especie, que busquen mejorar la percepción humana que se tiene sobre *L. pardalis*, así

como reducir su cacería por conflicto y comercio ([Núñez 1992](#)).

Ilustrador:

[Michel Lecoeur](#)



Autores:

Emiliana Isasi-Catalá, Francisco Bisbal, Ernesto O. Boede y Tatiana Caldera

Cita sugerida:

Isasi-Catalá, E., Bisbal, F., Boede, E. O. y Caldera, T. (2015). Cunaguaro, *Leopardus pardalis*. En: J.P. Rodríguez, A. García-Rawlins y F. Rojas-Suárez (eds.) Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Cuarta edición. Provita y Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela. Recuperado de: animalesamenazados.provita.org.ve/content/cunaguaro Mar, 18/06/2019 - 01:54

Creative Commons:

